

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
*Radicación: No. 630014003009 **2021 00494 00***
Sustanciación: 1146

Previo a emitir pronunciamiento alguno, se requiere por medio del presente auto a la parte actora para que informe al despacho sobre el cumplimiento de la conciliación realizada el pasado 23 de agosto de 2022 por parte de los demandados. De guardar silencio, se entenderá que el demandado cumplió con el compromiso adquirido en la conciliación y en consecuencia se procederá a decretar la terminación del proceso.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 175
Fecha de notificación por estado 10/10/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fed5f905c806d5bafba96a40424d1ab57467003b3853c2c8cbd8e4493d51cb5**

Documento generado en 07/10/2022 11:08:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>